



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 054 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:20 horas, del veinte y seis (26) de febrero de dos mil diez y seis (2016) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2016. La Presidencia del Concejal CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 8) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 052 del 24 de febrero de 2016
- 4.- Invitación Consejo Comunitario de Mulalo con el tema pretensiones dentro de la consulta previa que se debe realizar antes de iniciar la construcción de la vía Mulalo – Loboguerrero.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 052 del 24 de febrero de 2016. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Invitación Consejo Comunitario de Mulalo con el tema pretensiones dentro de la consulta previa que se debe realizar antes de iniciar la construcción de la vía Mulalo – Loboguerrero.

La secretaria informa que no se hicieron presentes y lee un comunicado del comunicado del Consejo Comunitario de Mulalo donde hacen llegar copia del fallo de la sentencia T 657 2013 y el auto 287 de 2014, donde agradecen la invitación sin embargo informan que por prácticas, usos y costumbres, nuestro fuero de derecho propio, estos temas son propios del escenario consultivo que actualmente desarrollamos bajo la dirección de consulta previa del ministerio del interior, y todo se resuelven en el territorio ancestral de Mulalo, esperamos poder agendar próximamente con el honorable Concejo municipal en el

Página 1 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER39348

Certificado: SC-CER39348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

territorio ancestral de Mulalo para conversar sobre otros temas que son de preocupación e interés de la autoridad étnico territorial.

El presidente dice: esta es la respuesta enviada por el Consejo Comunitario de Mulalo, como comentaba ahora Abelardo, amigo personal, el cual le manifesté que el único interés de esta corporación es conocer cómo viene el tema de la ejecución, inicio de obras, retraso de obras sobre una vía que es de amplio conocimiento a nivel nacional y que beneficiara no solamente a Yumbo sino a todo el suroccidente colombiano, de alguna manera no sé hasta dónde apropiada nos han contestado, para unas cosas el Concejo Municipal de Yumbo es muy importante para Mulalo pero en otras sí es el Concejo Comunitario de Mulalo quien decide por sus ancestros, aquí absolutamente nadie está diciendo que el Concejo Municipal de Yumbo vaya a pasar por el Consejo Comunitario de Mulalo, varios Concejales somos abogados y gracias a Dios tuve la oportunidad de hacer una especialización en derecho constitucional por lo que conozco cuales son este tipo de consejos, cuáles son los derechos que tienen y no solamente es el Consejo Comunitario de Mulalo, también están los territorios indígenas que la constitución nacional los protege, pero de una forma sorprendente, este Concejo tiene mucha estimación por la gente Mulalo, es muy triste que se envíe una proposición que no es más que una inquietud que tienen los Concejales de la corporación y nos respondan a mano alzada sobre el mismo oficio, me parece que tanto él Consejo Comunitario de Mulalo merece todo el respeto no solamente de lo Yumbeños sino que la constitución y la ley le protege pero de igual manera lo merece esta corporación, nos responden en el mismo oficio que enviamos una parte no más, "pa que honorables concejales, el Consejo Comunitario de Mulalo tiene un derecho colectivo fundamental", absolutamente nadie está desconociendo esto, de hecho no podemos hacerlo, no es mi intención ni como concejal ni como presidente de la corporación irme en rastra contra el Consejo Comunitario de Mulalo sino que sencillamente queríamos que estuvieran aquí para que nos explicaran, bueno si hubo desaciertos o no desaciertos en la proposición como de pronto me lo manifestaba el amigo Abelardo Tello, pero de esto se trata, el Concejo Municipal es donde se confrontan las ideas, donde cada uno expone su posición, nosotros ni como Concejo municipal ni individualmente como Concejales ni siquiera el Alcalde municipal podrá intervenir en algo que está reconocido constitucionalmente, mucho más con una sentencia de la corte constitucional, donde estos territorios están protegidos, entonces la verdad en mi concepto personal y asumo lo que voy a decir, lamento esta situación, porque ese no era el objetivo, el objetivo era sólo uno, que hay una obra que con bombos y platillos el gobierno nacional ha anunciado, creo que con una inversión de 1.3 billones de pesos y en estos momentos no pasa nada, no sabemos si es por diseños, inicio de contrato, el Consejo comunitario, tantas cosas que puedan estar afectando la obra que desconocemos, es lo que queríamos saber, nada más, creo que esa fue la motivación de la proposición, creo que esa fue la motivación de esta proposición, ya oportunamente quien propuso la proposición, quien la presentó sera la persona quien justifique más por qué se hizo, pero sé que este Concejo municipal lo hizo de buena fe, porque sencillamente si hubiera sido mala fe no habría sido aprobada unánimemente por el Concejo Municipal, esto fue aprobado por unanimidad, creo que sería importante luego hacer una reunión y pues ir porque verdaderamente cuando las cosas se hacen de buena fe en el caso mío no tengo ningún problema en ir porque sé que lo que ellos vayan a decir allá es lo que debieron venir a decir acá, ya caso contrario que los Concejales decidan hacerlo de otra manera, pero nuevamente reitero y asumo la responsabilidad de mis palabras, lamento esta situación porque el Concejo municipal he respetado para muchas cosas pero no para otras, como presidente de esta corporación no puedo ocultar la molestia que hay en la inmensa mayoría de los Concejales por esta situación, y no lo puedo llamar de otra manera sino de la manera más castiza, esta patanería que le respondan no porque se trate del Concejo Municipal simplemente porque se trata de una entidad pública que merece todo el respeto y como el Consejo Comunitario de Mulalo merece todo el respeto que la constitución y la ley le ampara, también lo merece esta corporación edilicia.

Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa y dice: recuerdo que en la proposición no sólo hablaba de invitar a los señores del Consejo Comunitario de Mulalo, se hablaba de invitar a otras personas de la comunidad, las otras personas están aquí, está el secretario de planeación? Si, para iniciar solamente quiero decir la ignorancia es madre de todos los vicios y como dijo el presidente son unos patanes, unos vulgares porque nosotros

Página 2 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

con todo el respeto dentro de la constitución y la ley y el derecho que nos da como Concejales velar por todo el territorio de Yumbo y tratando de que haya progreso en todas las comunidades, les voy a traer a colación algo, porque no cuando lleve a noti pacifico cuando estaba el puente que solamente servía para hacerle publicidad al chivo, porque no me impidieron la entrada con el señor Oscar López cuando estábamos mostrando los elefantes blancos del Valle y lo hice en aras de que el departamento y la comunidad conociera cómo era posible que la gente de Mulalo le construyeran un puente que nunca sirvió para nada, porque en esa época no impidieron los del Consejo comunitario que Villa entrara con la prensa, y que lo hice en aras de ayudarlo a toda la comunidad de Mulalo y no lo hice ni mirando negros ni blancos, ni mestizos ni indígenas, lo hice en aras del progreso de Mulalo y fue así, que después de esa noticia que dio Óscar López referente a la situación de Mulalo y los puentes el Concejo en esa época en una reunión con el señor Fernando David Murgueitio en el cual en esa reunión estaba Adolfo Guevara, Humberto Vásquez, Jorge Valencia, Armando Polanco, Ancizar Cardona, John Jairo Santamaría, Diego Parra y quien les habla y ese día el Alcalde tomó la decisión de cambiar la cara a Mulalo y programo la construcción de los puentes, porque era el ordenador del gasto y ahí están los puentes, y eso lo hizo el Concejo del municipio de Yumbo con la administración de turno, y por qué lo hicimos porque Mulalo hace parte del territorio de Yumbo, quien dijo que en Yumbo hay repúblicas independientes, de dónde sacaron ese cuento, y son muy groseros los señores del Consejo Comunitario de Mulalo porque lo único que se pretendía en la proposición o se pretende es que ellos le dieran a conocer no al Concejo sino a la comunidad de Yumbo incluida la comunidad de Mulalo cuáles son sus pretensiones, porque no pueden ser un secreto las pretensiones de ellos, nosotros como Concejo municipal la administración, y la comunidad no solamente de Mulalo sino de todo el municipio de Yumbo tenemos derecho a saber cuáles son las pretensiones que tiene el Consejo Comunitario de Mulalo, porque una cosa es que la corte constitucional les haya dado mediante el fallo de tutela el reconocimiento a que se haga la consulta previa, aquí nadie o que levante la mano un Concejal que esté en contra de la consulta previa, ninguno, lo único que queríamos saber es qué es lo que ellos querían dentro de esta consulta previa, pero tal parece que el Consejo Comunitario de Mulalo está lleno de magistrados ancestrales y yo creo que hoy, no estoy ofendiendo, estoy diciendo de acuerdo a lo que dice el oficio, porque cuando ustedes escriben pa que quiere decir que vulgarmente nosotros servimos pa m, que no nos reconocen para nada y a nosotros nos eligió la comunidad del municipio de Yumbo, y una cosa es tener derechos y otra cosa es como dijo el presidente contestar en forma vulgar y grosería un oficio que con toda la decencia se les mandó de acuerdo a la proposición que se presentó y a la aprobación que hizo el Concejo, ni siquiera en la guerra fría cuando las grandes potencias tenían secretos, los secretos eran secretos y qué bueno que estuvieran aquí haciéndonos conocer para nosotros poder analizar y mirar no para entrometernos en sus decisiones, sino para mirar que las pretensiones de ustedes eran justas, respaldarlos, acompañarlos, ayudarles pero la verdad es que no tuvieron siquiera la delicadeza sino que así como dijo el Concejal Carlo Alberto Sánchez Barona, a mano alzada, pa que, eso es ofender la corporación, queriendo decir que nosotros somos un cero a la izquierda para el Consejo Comunitario de Mulalo, yo la verdad no sé quiénes son ni cómo se conforma, lo único que sé es que Mulalo hace parte del territorio del municipio de Yumbo y que hasta ahora no hay una ordenanza, no hay un fallo de la corte constitucional, no hay un fallo del Consejo de Estado donde diga que ese territorio está vedado para las decisiones administrativas del municipio de Yumbo y sus autoridades constituidos de acuerdo a la constitución y la ley y elegidas mediante el voto popular en nuestro municipio, en ninguna parte aparece que ese territorio esté vedado, yo veo que el municipio hace inversiones allá, esto es plata de acá, todos vamos a Mulalo de pronto no constantemente pero si cotidianamente vamos a apoyar el comercio que hay en Mulalo porque vivimos en el territorio de Yumbo y esto es Yumbo, eso nadie puede venir a decir que ese territorio está vedado para los Yumbeños de nacimiento o por adopción, así como vinieron las demás personas de Mulalo porque no habían podido venir y aquí decimos nosotros tenemos una reservas de acuerdo a nuestras tradiciones, esto y lo otro pero estamos presente en aras de respetar a las autoridades constituidas en el municipio de Yumbo, por lo tanto señor Presidente, ira ustedes sólo a Mulalo al Consejo Comunitario porque de mi parte yo no voy a ir y el Concejo no se puede arrodillar ante el Consejo Comunitario de Mulalo, seguiré yendo como ciudadano pero yo no voy a ir porque nosotros

Página 3 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-GER359348

Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

no podemos arrodillar la administración ante personas que han sido groseras por el solo hecho de haberlos invitado a hacer una exposición de sus pretensiones en la consulta previa.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: doctor Gerardo Restrepo me parece excelente que este aquí porque nosotros queremos hacer las cosas con planeación, quiero decirles a la gente Mulalo que está en el recinto cuanto se demoraron los parlamentarios que conseguir este dinero, 1,47 billones que va a costar esa vía, hoy que ya está el dinero todo el mundo se está oponiendo y es una vía que va a dar 1000 empleos por dos años, les digo que como Concejal del municipio le damos la razón si la tienen, si no la tienen no, y estoy totalmente de acuerdo cuando nuestro presidente al decir que son unos groseros, que tal si nosotros le hubiéramos mandado un comunicado a mano alzada, aquí se toman unas directrices contó los respetos que ustedes se merecen para poder invitar a las personas y que nos den una contestación tan grosera y atarabana como es esta, y todavía contestan pa que, les digo con toda sinceridad, la persona que hizo eso, no sé si los demás se darán cuenta, si está aquí que levante la mano y diga yo lo hice porque la verdad de cultura no tiene nada, vuelvo y reitero, aquí se les da la razón si la tiene, si no la tienen no se les da la razón, este Alcalde quiere hacer las cosas con planeación, con ejecución pero bien planificadas.

Tiene la palabra el concejal Humberto Vásquez y dice: en la proposición que aprobó el Concejo por unanimidad y presentada por el Concejal Carlos Villa yo tuve la oportunidad de coadyuvar adicionándole a la proposición de que fueran invitados los funcionarios de INVIAS y los contratistas, porque este contrato ya se firmó, ya lleva seis meses de atraso, está es la preocupación del Concejo, porque no solamente está afectando a Yumbo, el Valle del Cauca sino en general a la economía del país, con mucha extrañeza veo la posición asumida por parte de la comunidad de Mulalo en el sentido de que no acepta de que aclaremos esa situación que es por bien de la región, en ese sentido también un llamado de atención a la comunidad para que replantee esto y que aclaremos bien las cosas porque somos una institucionalidad como es el presidente y el Concejal Carlos Villa que somos parte de la administración y que somos elegidos por el pueblo y tenemos una representación del constituyente primario.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: aquí estamos hablando de una obra fundamental una de las más importante del suroccidente colombiano, el desarrollo trae algunas consecuencias y jamás lo que se quiere es vulnerar los derechos de las comunidades ancestrales menos la de Mulalo, aquí tenemos que hablar claramente de que Yumbo, un municipio industrial quiere ir hacia adelante progresando y nosotros como Concejo municipal tenemos que tener la claridad suficiente de la visión y el futuro del desarrollo del municipio, en ese sentido tenemos que tener esa claridad porque hablamos de desarrollo hablamos hasta pensando en que la zona nororiental del Municipio se tiene que convertir en un polo de desarrollo a nivel industrial del municipio y eso va a permitir también jalonar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio, por eso la importancia de este tipo de obras, la inquietud del Concejo municipal está centrada en cómo se beneficia toda una comunidad, la corporación como tal es un ente que está constituido por ley, en su jurisdicción está enmarcada en el perímetro de lo que es el municipio de Yumbo, me uno a la voz de protesta de los concejales frente a la comunicación y le solicito de la mejor manera para que el Concejo Comunitario de Mulalo rectifique su posición.

Tiene la palabra el señor Gerardo Restrepo director de planeación municipal y manifiesta: al igual que ustedes estamos deseosos de conocer del proyecto, creo que hay que aclarar niveles y creo que los señores del Consejo Comunitario de Mulalo es un Consejo que no tiene territorio, es legal, está legalmente constituido, hicimos un análisis a la sentencia, vengo en compañía del doctor Diego Santamaría profesional especializado del departamento, la persona encargada de darle análisis a todos esos temas legales y jurídicos.

Tiene la palabra el doctor Diego Santamaría y manifiesta: es preciso detallar el alcance de la sentencia de la corte constitucional con respecto a una solicitud que hizo la comunidad donde la sentencia lo que ha hecho de revocar en primera y segunda instancia unos fallos de dos juzgados, la corte lo que ha podido establecer es proteger un derecho fundamental que es la consulta previa, lo que ordena la corte constitucional es señalar que el ministerio del interior es el ente competente para que se adelante este mecanismo y proteger ese

Página 4 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

derecho fundamental involucrando por supuesto a entidades como el ministerio del medio ambiente, ministerio de la defensa para que de una manera integral se puedan revisar los mecanismos.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: usted cómo representante jurídico de Planeación usted le hizo un estudio a la sentencia que le da el derecho al Consejo Comunitario de realizar la consulta previa, mi pregunta es en esta sentencia en alguna parte dice que el Consejo Comunitario tiene derecho a desconocer los derechos de los demás ciudadanos que habitan a Mulalo desde hace muchos años, tienen derecho los señores del Consejo Comunitario a desconocer y a impedir que se haga un censo agropecuario, paso en meses pasados, tienen derecho a cercenar los derechos de los demás habitantes de Mulalo, dice en esa sentencia eso?

Tiene la palabra el doctor Diego Santamaría y dice: preciso ser exegético en la decisión de la corte, en el artículo segundo ordena al Ministerio del Interior, oficina de consulta previa que entre los 20 días siguientes a la comunicación de la sentencia inicie la consulta previa ante el Consejo Comunitario de Mulalo en donde se convoque a todas las partes involucradas en el proceso de planeación y ejecución de la carretera Mulaló- Loboguerrero.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: como es claro tienen todo su derecho señor Presidente de que se realice la consulta previa como nosotros como Concejo municipal elegido por el pueblo, inclusive los mismos del Consejo comunitario votaron por Concejales en Yumbo para luego desconocerlo como lo están haciendo ahora, ahí dice que se convoque a todas las partes, nosotros somos una parte dentro del territorio de Yumbo, el Alcalde es otra parte, la comunidad de Mulalo que tienen su juntas de acción comunal en los diferentes sectores otra parte, los campesinos son otra parte, como no conocíamos cuáles son las pretensiones del Concejo comunitario por esa razón los invitamos.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: la proposición fue hecha de manera unánime porque todos teníamos la misma duda, una obra que se socializó con tanto bombos y platillos y el estarse demorando generó una inquietud en el Concejo, como decía el Concejal Carlos Villa buscábamos saber que pasaba, hoy debemos preguntarnos algo, el desarrollo el municipio está hacer la zona norte, creería ingeniero Gerardo que debemos de pensar si para llegar a hacer esta zona de expansión que tanto desarrolló va a traer para el municipio va a traer las mismas dificultades.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice: todos los Concejales que me han antecedido la palabra han justificado por qué la proposición, han hablado de la importancia para el desarrollo del municipio la zona norte, tengo una inquietud señor secretario de planeación, ahora lo decía ustedes que ya hay una sentencia donde dieron 20 días hábiles para hacer la consulta previa, pero que estamos haciendo como administración para estar pendiente de que este desarrollo de esta vía se pueda dar lo más pronto posible obviamente agilizando llegando un acuerdo por el Concejo Comunitario de Mulalo para que se haga esta consulta previa lo más pronto.

Tiene la palabra el señor Gerardo Restrepo y dice: efectivamente hay unas instancias en los momentos de aprobación de los planes de Ordenamiento y esas instancias son las que representan los diferentes sectores y las diferentes comunidades, de hecho ustedes son una de estas instancias, está el Consejo consultivo de planeación, el Consejo territorial.

Tiene la palabra el señor Fabián Pérez y dice: soy Fabián Pérez y mi compañera Alexandra Rodríguez hacemos parte de la agencia nacional de Infraestructura, el alcance del proyecto es vía concesionada de categoría 4g proyectado por el actual gobierno como ejes dinamizadores de la economía, el proyecto Mulalo Loboguerrero, el proyecto cuenta con 3 fases, la primera es pre construcción, el concesionario que se contrató para la ejecución del proyecto es estudios y diseños para llevar a cabo el proyecto escogiendo un trazado definitivo y un licenciamiento presentado ante la autoridad ambiental la cual nos aprobara en su momento, en estos momentos lo que se está realizando es recolectar la información primaria y secundaria para poder elaborar todos los diseños y requerimientos de las autoridades ambientales.

Tiene la palabra la señora Alexandra Rodríguez y dice: la consulta previa arrancó por una orden por la corte constitucional, fue expedida en septiembre del 2013, tiene un auto del 287 del 2014 y nos aclaró a la Agencia Nacional de Infraestructura cuál era nuestra participación en el proceso de consulta previa, se realizó una primera reunión de pre consulta que fue en julio del 2014 y se le informo a la comunidad que teníamos que esperar hasta tener al contratista que podamos imputarle la obligación del cumplimiento del

Página 5 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CD-SC-CER359345



Certificado: SC-CER359345



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

fallo, porque este es el que terminaría de diseñar el proyecto y tendría a cargo el cumplimiento de la obligación de los procesos de consulta previa relacionados, el contrato de concesión se firmó en noviembre de 2014 y en marzo del 2015 con el acta de inicio del contrato arrancamos formalmente el proceso de consulta por decirlo así, está dividido en varias etapas, en esto momento nos encontramos en la tapa de pre consulta, llevamos un año porque se han generado muchas diferencias de orden jurídico relacionadas con el cumplimiento de la sentencia, con el tema contractual y técnico, esta semana tuvimos reunión con el Concejo comunitario dentro del proceso de consulta previa, hicimos una explicaciones relacionadas con la posición que tenemos como gobierno nacional esperamos que el 10 de marzo se haga otra reunión para escuchar al Consejo comunitario para ver cuál es su posición con respecto a nuestras explicaciones.

El presidente dice: de eso era lo que se trataba, porque para muchas personas lo de arrancar es tener toda la maquinaria y movimiento de material pero hoy nos damos cuenta de que si arrancaron y es lo que queríamos saber, infortunadamente no están los amigos de Mulalo.

- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 6.- Proposiciones, si hay sobre la mesa. Proponente Concejales firmantes, asunto: cambio horario la sesión plenaria ordinaria el sábado 27 de febrero las 08:00 a.m. leída y puesta en consideración es aprobada
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa

Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios si hay ciudadanos inscritos

Tiene la palabra el señor Abelardo Tello con el tema Mulalo y manifiesta: no estoy interviniendo como representante del Consejo Comunitario de Mulalo, intervengo como ciudadano del municipio de Yumbo y habitante del corregimiento de Mulalo, quiero hacer tres precisiones, no voy a justificar ni a defender al Consejo comunitario, primero en el oficio de convocatoria del día de hoy se dio una circunstancia que genero la prevención, porque el oficio no solamente se suscribía a decir que nos convocaran para que contáramos, sino que nos pedían que teníamos título colectivo, una cantidad de elementos adicionales a contar el proceso de consulta previa.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: aunque el señor Abelardo Tello hace parte del Consejo Comunitario de Mulalo él fue claro en decir que no venían defensa del Concejo, es que nosotros no le estamos diciendo que vinieran a hacer la consulta previa aquí, nosotros solamente queríamos que hicieran algo como lo que se acaba de hacer, de ilustrarnos para nosotros saber que estaba pasando Mulalo.

Tiene la palabra el señor Germán Jaramillo con el tema Mulalo y manifiesta: he venido a celebrar que se haya convocado a esta sesión del Concejo, empiezo por decir que este proyecto no se lo inventó el gobierno nacional, este proyecto lo lideró el sector empresarial de Yumbo, me uno a las voces del Concejo, para instar a la comunidad y el gobierno a que en el tiempo que consideren más justo pero también más eficiente se surtan los trámites que estén pendientes para ver si algún día vemos iniciar la ejecución del más importante proyecto de desarrollo regional que va a pasar por Yumbo.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice: totalmente de acuerdo con el doctor Germán Jaramillo, señor secretario obviamente muchos de los temas no son de competencia del municipio pero si el interés de toda la comunidad, por eso hay que estar pendiente a través de informes y comunicaciones, decía la ingeniera Alexandra de la ANI que el próximo 10 de marzo van a tener una reunión del proceso de la consulta, nos gustaría y creo que la administración debe hacer estas solicitudes, que nos den un informe de la reunión para que el Concejo Municipal pueda estar informado, y que la administración también esté informada y asimismo podamos nosotros a través de su informe y comunicación ejercer una presión para que el proceso se desarrolle de una manera efectiva y que podamos lograr este proyecto de la vía.

El presidente dice: gracias a las personas que asistieron de la Agencia Nacional de Infraestructura a los consultores y personas que vinieron de Mulalo y Abelardo usted que va para Mulalo más tarde por favor para que le lleve el mensaje a la gente el Consejo que aquí no hay ningún tipo de prevención, aquí sólo se limitaba a aclarar una cantidad de dudas y que por favor por tratarse de documentos públicos ha hecho una solicitud respetuosa el Concejal Alexander Ruiz y en la cual creemos que este Concejo municipal

Página 6 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER393948



Certificado: SC-CER393948



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

que representa toda una comunidad también merece tener conocimiento de primera mano acerca de lo que este sucediendo en Mulalo.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: considero señor Presidente que esto es un tema muy espinoso porque no hay unas claridades jurídicas frente al proceder tanto de la administración, tanto de nosotros como del proceder de las comunidades en ese caso las comunidades negras, esta situación sería toda la legislación desde la ley 70 en adelante que ha generado esta situación en donde las autonomías de estas comunidades no permiten un actuar o accionar en este caso de la administración como tal, en ese aspecto me parece importante que la corporación así como está haciendo la solicitud directamente a las comunidades de la respuesta que vamos a tener de ellos va a decir dirijase al ministerio del interior a la oficina de consulta previa, por lo tanto yo sí considero que sería bueno que esta petición en donde nosotros estamos solicitando cuál es el estado en que se encuentra ese proyecto de 4g es dirigírselo al ministerio del interior para que efectivamente ellos sepan que la administración está preocupada frente a esta situación, señor Presidente sería importante que a través de la Secretaría General se le solicitara al Ministerio del Interior a la oficina de consulta previa que nos informe sobre el estado en que se encuentra la relaciones que se están estableciendo frente a esta sentencia en donde hay el reconocimiento y la exigencia de la consulta previa con la comunidades de Mulalo, esto nos va a dar luces para presionar que el ministerio nos marque la ruta para esta situación en particular.


Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: considero que el doctor Germán fue muy explícito en ese sentido, sería muy triste que nosotros lo Yumbeños dejemos que se lleven el dinero para otro lado y dejar ir la oportunidad de tener una carretera de cuarta generación en nuestro municipio.


Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: para concluir frente a lo que se ha expuesto, hoy tenemos la claridad suficiente de decir que a esto se requiere del tacto, manifestamos la inconformidad por escrito señor Presidente al Consejo Comunitario de Mulalo en el sentido de que aquí nosotros queríamos para hacer el diálogo como corporación que somos, y que hay una inconformidad de nosotros frente a la no presencia porque yo creo que en el diálogo es que se encuentra los acuerdos, entre todos observando el panorama podemos tomar las mejores decisiones, entonces señor Presidente manifestar esa posición en el sentido de que queríamos tenerlos acá y también solicitarle de que si ya hay una situación definida que hay que hacer la consulta previa, que se acelere el proceso, que se tenga en cuenta la comunidad del municipio y la región frente a esta decisión y que no es algo exclusivo del sector.

Tiene la palabra el Concejal John Jairo Rengifo y dice: esta vía Mulalo Loboguerrero es vital para el municipio de Yumbo y departamento del Valle, creo que esto debe agilizarse como decía el concejal Arturo, estamos perdiendo el crecimiento del municipio de Yumbo, creo que es esencial esa vía y no podemos dejarla perder y peor por culpa de nosotros los yumbeños.

El vicepresidente Alexander Ruiz dice: creo que los yumbeños tener que unir todos esfuerzos para poder sacar este proyecto adelante.

- 8.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:35 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 27 de febrero del 2016, a partir de las 08:00 horas.


CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA
 Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
 Secretaria General

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Telefonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359345



Certificado: SC-CER359345